

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se hace publica la relacion provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion libre convocada para cubrir la plaza de Fogonero Mecánico vacante en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 13 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes y año), que convocó oposición libre para cubrir una plaza de Fogonero Mecánico, vacante en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Esta Dirección General, por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición.

#### Aspirantes admitidos

Don Francisco Díaz Sánchez.  
Don Antonio Sánchez Espín.

#### Aspirantes excluidos

Ninzano.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se señalan lugar, día y hora para el comienzo de los exámenes correspondientes al concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Oficial de oficina de tercera Conductor y una plaza de Oficial de oficina de tercera Mecánico de la plantilla de personal operario.*

Terminado el plazo de presentación de reclamaciones contra la resolución de esta Jefatura de fecha 22 de abril del corriente año, por la que se publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Oficial de oficina de tercera Conductor y una plaza de Oficial de oficina de tercera Mecánico de la plantilla de personal operario y se designó el Tribunal que ha de juzgar los exámenes, sin que se haya formulado reclamación alguna, se señala el día 4 de julio próximo, a las once horas, para dar comienzo a los exámenes, que se celebrarán en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras, Gran Vía, 32.

Granada, 9 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe provincial, 3 394-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de mayo de 1969 sobre el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado y las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha dispuesto el cese del excelentísimo señor don Martín de Riquer Morera como Presidente del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, cargo para el que fue nombrado por Orden ministerial de 4 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

*ORDEN de 27 de mayo de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Botánica» vacante en la Facultad de Ciencias de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de León de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Botánica», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19) modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 26 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín